

Comisión suplente:

Presidente: Don Oscar Alberto Sáenz Barrios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Granada.

Secretaria: Doña Gloria Díaz Armentia, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Manuel Lorenzo Delgado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don Antonio Romero Muñoz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; doña Consuelo Taura Reverter, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Area de conocimiento: 105, 106, 107, 108 y 109 «Economía Financiera y Contabilidad»

Comisión titular:

Presidente: Don Eduardo Larrea Mericachevarria, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don José Luis Aguirrez Echevarria, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Doña María Angeles Goxens Orensanz, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; don Antonio Santaines Cires, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; don Manuel Gómez Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alejandro Pirla García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Secretaria: Doña Cristina Elechiguerra Arrizabalaga, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Pedro Alegre Escolano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; don Félix Díez Miño, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; don José Rodríguez Ferrer, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

19980 RESOLUCION de 27 de mayo de 1988, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de Catedrático de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, cuyas plazas fueron convocadas por Resolución de 14 de enero de 1988.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º, 8.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), este Rectorado dispone hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Catedrático de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, convocados por Resolución de 14 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad del País Vasco en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

Leioa, 27 de mayo de 1988.—El Rector, Emilio Barbera Guillem.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

Area de conocimiento: 1. «Química Inorgánica»

Comisión titular:

Presidente: Don Ernesto Carmona Guzmán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Juan Morales Palomino, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Miguel Angel Alario y Franco, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; don Joaquín Sales Cabré, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; don Antonio García Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco González Miñez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Miguel Angel Banares Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don José María Trillo Leyva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla; don José Ramón Massaguer Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid; don Agustín Martín Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Catedráticos de Escuela Universitaria

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

Area de conocimiento: 3. «Historia Antigua»

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Santos Yanguas, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don Fermín Requena Escudero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan Francisco Rodríguez Neila, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba; don Luis Agustín García Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares; don Manuel Abilio Rabanal Alonso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan José Sayas Abengoechea, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Don José Manuel Roldán Hervás, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Antonio González Blanco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia; don Ramón Teja Casuco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria; don Arcadio del Castillo Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

19981 RESOLUCION de 8 de julio de 1988, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convocan a concurso diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1883/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de la Universidad, y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos, se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defectos físicos o psíquicos que impidan el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir además las condiciones especificadas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º 6.º, del Real Decreto 1883/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase del concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1883/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso, utilizando para ello el anexo II de esta Resolución. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de la Universidad de las Islas Baleares la cantidad de 1.500 pesetas, en concepto de derechos (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá el recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados, con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto de constitución, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.-En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedidas por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en la materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Palma de Mallorca, 8 de julio de 1988.-El Rector, Nadal Batle Nicolau.

ANEXO I

Número de plazas: Una. Plaza número 101. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 102. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 103. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Microbiología». Departamento al que está adscrita: Biología y Ciencias de la Salud. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 104. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Geografía Humana». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Tierra (Geografía y Geología). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía Humana. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 105. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Geográfico Regional». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Tierra (Geografía y Geología). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Organización del Territorio. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 106. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estratigrafía». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Tierra (Geografía y Geología). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Geología General. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 107. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 108. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 109. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Teórica». Departamento al que está adscrita: Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Física en la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 110. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Evolutiva. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 111. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento al que está adscrita: Ciencias Históricas y Teoría de las Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Dos. Plazas números 112 y 113. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a las que corresponden: «Historia del Arte». Departamento al que están adscritas: Ciencias Históricas y Teoría de las Artes. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE ...

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocadas a concurso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de
Area de conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/>	Concurso de méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
.....		
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI		
.....		
Domicilio			Teléfono		
.....				
Municipio		Código Postal		Provincia	
.....		
Caso de ser funcionario público de Carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal	
.....		
Situación	Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras				

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Número del recibo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Número del recibo
Fecha	Número del recibo								
.....								
.....								
.....								
Giro telegráfico									
Giro postal									
Pago en Habilitación									

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado.

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE...

MODELO CURRICULUM

UNIVERSIDAD DE...

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

II. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial y páginas

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

XII. PATENTES
1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XVIII. OTROS MERITOS